

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 9.578/2010

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 190/2010, de 12 de julio de 2010, acordó adjudicar provisionalmente el contrato de obras denominado "Construcción de un Centro Cívico en el Plan Parcial 1", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento Pleno de Doña Mencía (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 137/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Ejecución del proyecto de obras denominado "construcción de un centro cívico en el plan parcial 1".

- b) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

- c) Perfil del contratante: www.donamencia.es

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Asciende a 254.000,00 euros más 45.720,00 euros en concepto de IVA, lo que supone un total de 299.720,00 euros.

5. garantía provisional.

No se exige.

6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Fecha: Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2010.

- b) Contratista: Construcciones Urbano Montes, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 299.720,00 euros (iva incluido).

Doña Mencía, 7 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.